

**PUPILA
LABORAL**

**REVISTA ESPECIAL DIGITAL
DEL MINISTERIO DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL**

**No .6
2023
diciembre**

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
Responsabilidad de Todos



SUMARIO



1 Prólogo

Pensamiento sobre Seguridad y Salud en el Trabajo de la OIT

2 La Seguridad y Salud en el Trabajo, experiencias y aportes del Instituto Nacional de Salud de los Trabajadores

Relato de buenas prácticas en el sector estatal

5 Elementos para una buena gestión de la Seguridad y Salud en el ámbito laboral

Consideraciones reflexivas desde una visión especializada

7 AZCUBA comparte su experiencia en la gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo de sus empleados

Entrevista a Cristóbal Flores sobre buenas prácticas de un actor económico

9 Reflexiones sobre Seguridad y Salud en el Trabajo.

Un llamado consciente sobre la importancia de la correcta aplicación de la Seguridad y Salud en el Trabajo

10 La última página

11 Hoja Final

Consejo Editorial

-Presidenta del Consejo Editorial-

M.Sc. Gemma Andux Collazo

Lic. Lixgiana Álvarez Rodríguez

Equipo Editorial

Lic. Alexander Tamayo Domínguez

M Sc. Adelaida Puente Aspillaga

Corrección

Lic. Isel Quintana Freyre

Diseño

Lic. Juan Manuel Rodríguez Mayo

PRÓLOGO

«La seguridad y salud en el trabajo es un derecho humano fundamental. El mensaje es fuerte y claro: aún en un mundo cambiante, no toleraremos ningún tipo de compromiso en torno al derecho al trabajo seguro y saludable».

SafeWork, OIT

La Seguridad y Salud en el Trabajo trata de forma básica todos los conceptos, factores y requisitos legales que se deben de tener en cuenta a la hora de gestionar en una empresa la prevención de los riesgos laborales.

La salud laboral tiene como fin el evitar que se pueda alterar la integridad psicofísica de los trabajadores, intenta mejorar las condiciones de trabajo. Tiene como finalidad fomentar y mantener el más alto nivel de bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las profesiones, protegerlos en su empleo contra los riesgos para la salud y colocar y mantener al trabajador en un empleo que convenga a sus aptitudes psicológicas y fisiológicas, adaptar el trabajo al hombre y cada hombre a su trabajo.

En tal sentido, en el contexto del Aniversario 90 del Sistema de Trabajo Cubano la Revista Pupila Laboral, en versión digital, dedica su sexta edición para reflexionar sobre la importancia de la correcta aplicación de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Consejo Editorial |

La Seguridad y Salud en el Trabajo...

Experiencias y aporte del Instituto Nacional de Salud de los Trabajadores



Imagen tomada por MTSS

MSc.Dr. Armando D. Martínez Rotella (*)

MSc. Dra. T. M^a Esther Linares Fernández ()**

Para entender cada uno de los procesos, es vital conocer los componentes de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), que permiten alcanzar objetivos, satisfacer algunas necesidades y se definen como: Seguridad: Es la situación libre de peligro y riesgos; Salud: Es el equilibrio o estado de bienestar psíquico, físico y mental completo y no meramente la ausencia de enfermedades o daños y Trabajo: Es la combinación de diferentes recursos (trabajadores, energía, materias primas, tecnología, etc.).

Teniendo en cuenta esas premisas, entonces podemos decir que la seguridad y salud laboral (denominada anteriormente como "seguridad e higiene en el trabajo") tiene por objeto la aplicación de medidas y el desarrollo de las actividades necesarias para la prevención de riesgos derivados del trabajo. Es la actividad orientada a promover la capacitación y cultura en esta esfera y a crear condiciones seguras para el trabajador.

**MULTIDISCIPLINARIA, IDENTIFICA
RIESGOS, INCIDENTES, ACCIDENTES Y
ENFERMEDADES PROFESIONALES.**

En la Constitución de la OIT se establece el principio de que los trabajadores deben estar protegidos contra las enfermedades en general o las enfermedades profesionales y los accidentes resultantes de su trabajo. No obstante, para millones de trabajadores ello dista mucho de ser una realidad.

Las pérdidas relacionadas con las indemnizaciones, las jornadas laborales perdidas, las interrupciones de la producción, la formación y la readaptación profesional y los costos de la atención sanitaria representan alrededor del 4% del Producto Interno Bruto (PIB); sin embargo, estas tragedias podrían evitarse con la adopción de métodos racionales de prevención, notificación e inspección.

Las normas de la OIT sobre seguridad y salud en el trabajo proporcionan a los gobiernos, empleadores y trabajadores los instrumentos necesarios para desarrollar tales métodos y garantizar la máxima seguridad en el trabajo.

El hombre en su incesante lucha por la sobrevivencia, vuelca sus esfuerzos en idear herramientas que le faciliten cumplir tal imperativo. Crea instrumentos manuales, con dimensiones proporcionales a la labor que pretenden realizar y requieren de mucho sacrificio y el fruto de los resultados es insignificante. Acude a otras formas en la gestión del trabajo, auxiliándose de elementos más viables que reduzcan considerablemente su esfuerzo físico. Introduce la tracción animal.

Con el de cursar del desarrollo de la sociedad e insatisfecho con su gestión de trabajo, además de identificar diversos peligros; se aferra a la idea de minimizar los riesgos buscando una forma más avanzada de realizar sus actividades y deviene la tecnología, a través de la máquina de vapor.

Los inevitables cambios de épocas, requieren de adaptabilidad. La dinámica que se impone exige mejoras y llama a la modernidad, que relega a su antecesor, aun cuando cohabiten en el tiempo.

Hasta los tiempos actuales con el avance de las tecnologías y el uso de las Ciencias Informáticas, se han incorporado mayores exigencias en el trabajo y por consiguiente mayores Riesgos laborales, además que tienen que tener una adecuada Capacitación los trabajadores antes de incorporarse a las labores que se les asignen.

La SST para su mejora continua debe establecer sinergias entre las políticas y estrategias de seguridad en el trabajo. Tales como:

- Elaborar y aplicar programas nacionales de salud ocupacional de conformidad con las políticas nacionales de salud y seguridad en el trabajo.
- Revisión y actualización de los reglamentos, directrices normas, requisitos códigos y leyes según el desarrollo económico, basado en las nuevas modalidades de empleo, variación tecnológica, materias primas y exigencias fisiológicas y psicológicas.
- Designar funcionarios responsables de SST, capacitados en materia, que gocen de autoridad.
- Fortalecer la colaboración intersectorial velando porque se cumpla la adecuada representación de los trabajadores.

El Instituto Nacional de Salud de los Trabajadores (INSAT) entre sus funciones tiene la realización de Servicios Científicos-tecnológicos (SCT) para evaluar los riesgos de exposición en áreas y puestos de trabajo de las entidades que así lo contratan.

Además, que se ofrecen cursos de capacitación, Diplomados y Maestría en Salud Ocupacional que preparan a personal de la salud y de otros sectores en materias de riegos laborales, su incidencia en la salud de los trabajadores y la prevención de accidentes y enfermedades profesionales, así como la atención a las secuelas de éstas.

Por otra parte, como miembros del Comité Técnico de Normalización del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, se participa en la confección y/o actualización de las Normas en Salud y la Seguridad del Trabajo.

Dichas acciones tienen como objetivos: Describir los Servicios Científicos-tecnológicos y los resultados de los realizados en el pasado año 2022, así como mencionar algunas de las Normas en SST en que ha participado el INSAT.

Quando se realizan los Servicios Científicos-tecnológicos, se inician con una visita de reconocimiento donde participan expertos que evalúan la presencia de los Riesgos Físicos: Ruido y Vibraciones, Micro clima y la Ventilación y la Iluminación y el cromatismo; Riesgos Químicos: Polvos, vapores, gases que pudieran estar presentes en el ambiente laboral y los Riesgos Psico sociales que a partir de las ISO 45001 y 45003 son considerados como tal.

Se observan las condiciones de trabajo evaluando también las posibilidades de incidentes y accidentes y el uso correcto o no de los equipos de protección personal (EPP).



Foto tomada de Internet

Se tiene en cuenta además el principio de la Medicina del trabajo, que primero se deben hacer acciones sobre los entes emisores de los riesgos (tecnológicos, de mantenimiento y organizacionales) y una vez los resultados de éstas, se definen los equipos de protección personal y el uso del EPP que realmente proteja al trabajador.

Al concluir este servicio se entrega al cliente un Informe Técnico detallado de lo detectado, así como en las recomendaciones se plantean los estudios de cada riesgo identificado.

Por otra parte, se le ofrece la realización del Examen Médico Especializado, donde se procede al cruce de las variables riesgo de exposición/salud del trabajador. En el año pasado al igual que en anteriores, como parte de la experiencia del Instituto Nacional de Salud de los Trabajadores (INSAT), se evidencia el levantamiento de Riesgos laborales tanto en las Visitas de Reconocimiento como en los diferentes estudios realizados.

Se ha trabajado en la preparación de los recursos humanos en aspectos de la Seguridad y Salud en el Trabajo. Se han presentado y aprobado nuevas y otras actualizaciones de normas cubanas en SST. De igual manera, han sido publicados trabajos en esta materia en la Revista Cubana de Salud y Trabajo.



Imagen tomada de Internet



Imagen tomada de Internet

Elementos para una buena Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo



Tomada de Periódico Trabajadores

Autor: Ángel San Martín Dupoté

Edición: Isel Quintana Freyre

¿HACIA DÓNDE DIRIGIR LA MIRADA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO?

La Seguridad y Salud en el Trabajo debe observarse como una entidad que nace, crece y se desarrolla dentro del ámbito personal y grupal; donde cohabitan los instintos de conservación que experimenta cualquier individuo, tales como la seguridad, prevención y protección.

Una persona le resulta difícil percibir aquellas cuestiones que ponen en riesgo su estabilidad; en tal sentido, identifica los peligros que le asechan, crea condiciones para evadirlo y utiliza instrumentos que contrarresten los posibles efectos.

Lo referido anteriormente, debe formar parte del esquema de atención en las entidades, es decir, direccionar la observancia hacia el contexto grupal a partir de la interacción sistémica entre procesos que instituyen las organizaciones laborales.

Estas reflexiones conducen a interpretar que la gestión de Seguridad y Salud es un acto de liderazgo donde lo individual tiene necesariamente que convertirse en el complemento de contribución a la colectividad.

Por ello, quien dirige lleva sujeta en su responsabilidad, la obligación de hacer en función del bien común.

¿CÓMO ENTENDER EL ENTRAMADO DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO?

Cada Líder de entidad laboral, debiera conocer los pilares que sustentan su gestión de dirección. Solo así, podrá comprender que su punto de partida es la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Lo citado anteriormente, no es una mera expresión, todo proceso laboral se forma sobre los pilares de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, que comprenden: Identificar, evaluar, proceder y proyectar.



Imagen tomada de Internet

Estos elementos oportunamente aplicados, involucran a colectivos de trabajo, transforman escenarios laborales y favorecen la mejora continua; son medidores por excelencia pues, sin apartarse de ellos, se dispone del instrumento más poderoso para crear entornos de trabajo seguros y saludables.

más abarcador del sistema trabajo, porque su control comienza antes, se mantiene durante y termina después de enfrentado el escenario laboral.

Por citar ejemplos; es inherente a la Seguridad y Salud que un trabajador a la hora de solicitar empleo, cumpla



Imagen tomada de Internet

¿CUÁNDO UNA ENTIDAD LABORAL ENTRA EN DECLIVE?

A ningún ente social debería serle ajeno que el desconocimiento no lo exime de su responsabilidad. Este principio jurídico invita a las personas a indagar sobre sus obligaciones, atribuciones y derechos.

Si un administrativo no considera necesario los pilares que comprenden la gestión de su trabajo, está dejando entender que desconoce su obligación e interés por prevenir sucesos en el trabajo y proteger a sus trabajadores, por ende, entorpece y viola la declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) "Entornos laborales seguros y saludables principio fundamental y derecho en el trabajo".

La afirmación emitida anteriormente, es la antesala del declive organizacional en una entidad; la Seguridad y Salud al igual que cualquier especialidad laboral, se funda en principios, pero talvez, sea el subsistema

los requisitos de aptitud física y mental que exigen el cargo a ocupar, por tanto, el chequeo médico indicado tiene que estar en correspondencia con la exposición que va enfrentar, con vista a conocer padecimiento de patologías que puedan interferir en su estado de salud, en ocasión del desempeño.

Por otra parte, ya empleado, para comenzar sus labores, el trabajador se traslada de la casa al trabajo; si ocurriera cualquier eventualidad en su recorrido normal y habitual y ocasionase un daño, su esclarecimiento es estudio y función inherente a la Seguridad y Salud.

Ubicado el trabajador en el escenario laboral y sujeto a la disciplina tecnológica sea producción o servicio, se manifiestan exposiciones directas, subordinadas a la probabilidad de que puedan ocurrir accidentes o generarse enfermedades profesionales; el monitoreo preventivo es aliado directamente a la Seguridad y Salud.

AZCUBA: “Siempre estamos haciendo actividades proactivas con el objetivo de asegurar las condiciones de trabajo y de salud de nuestros trabajadores”



Colaboración de AZCUBA

Entrevistado: Cristóbal Flores Meneses

Autora: Isel Quintana Freyre

Heredera de una tradición y cultura de más de 500 años, la agroindustria azucarera cubana perdura y se desarrolla ante los nuevos escenarios. Conocer el desempeño de los empleadores y trabajadores en el cumplimiento de las indicaciones establecidas para una adecuada aplicación de las normas de Seguridad y Salud en el trabajo en este actor económico, es el propósito de la entrevista.

Según Cristóbal Flores Meneses, Jefe de Grupo de Seguridad y Salud de la Organización Superior de Dirección para la Agroindustria Azucarera (AZCUBA), nos acercamos al desempeño del personal especializado en esta rama de la Organización del Trabajo, quienes muestran resultados favorables en beneficio de la tranquilidad de los trabajadores y de sus empleadores.

BREVE CARACTERIZACIÓN DE AZCUBA

La Organización Superior de Dirección para la Agroindustria Azucarera (AZCUBA), fundamentalmente su producción está dedicada a la obtención del azúcar y sus derivados, así como a la producción de alimentos. Es por ello que cuenta con un grupo de fábricas y destilería que actualmente están en producciones.

La actividad de AZCUBA es muy compleja en los centrales azucareros debido a las grandes maquinarias que procesan

la cosecha de la caña. Razón por la cual se priorizan acciones dirigidas a la protección del hombre por la actividad que realiza.

En materia de Seguridad y Salud y la atención integral nos comenta Cristóbal Flores Meneses, Jefe de Grupo de Seguridad y Salud de la Organización Superior de Dirección para la Agroindustria Azucarera (AZCUBA), que se hacen un conjunto de actividades dirigidas a eliminar las condiciones que puedan originar accidentes de trabajo.

“En estos últimos cinco años se ha venido disminuyendo los accidentes de trabajo, no obstante, ante las complejidades propias en el sector siempre tenemos un número de accidentes en el país.”

“Para ello, AZCUBA lo primero que hace es hacer el levantamiento de riesgo con la metodología de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) que nos permite hacer un plan de acción dirigido a eliminar los riesgos que tiene el hombre, los riesgos laborales y además nos permite saber la señalética que lleva cada puesto de trabajo, así como, elaborar los mapas de riesgo que van a nivel de centro y a nivel de área, las cuales señalan la gravedad de cada uno de los riesgos que puedan tener”, comentó Flores Meneses.

Teniendo en cuenta la importancia de esta actividad de organización del trabajo, se realizan un conjunto de actividades a partir de un movimiento para prevenir accidentes en todas las empresas de pertenecientes a AZCUBA. De igual manera todos los años el Grupo de Seguridad y Salud declara un conjunto de empresas que no han tenido eventos accidentales.

En el contexto de la Jornada Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, haciendo coincidir las jornadas del Día Internacional de esta especialidad, la del Tránsito en Cuba y la de Contra Incendio, se intensifican las actividades dirigidas a eliminar todos los riesgos que van a haber en el año, según explicó Cristóbal Flores Meneses.

"En la jornada de seguridad y salud durante los meses de noviembre hasta diciembre se le dio un gran intensivo a los chequeos médicos y los análisis de los trabajadores en función de comenzar una zafra ya preparados, los cuales van dirigidos según la complejidad del trabajo que desempeñan en su puesto laboral."

La Organización Superior de Dirección para la Agroindustria Azucarera (AZCUBA) se encuentra trabajando de conjunto con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para fortalecer el cumplimiento de lo establecido en el Decreto Ley 56 "De la Maternidad de la Trabajadora y la responsabilidad de las Familias, en vigor desde octubre 2021.

En función de ello, han realizado un diagnóstico en cada empresa adscrita al grupo empresarial, han implementado un plan de acción para atender a las mujeres embarazadas y a los niños que puedan tener problemas de desnutrición.

"Es decir que hay un conjunto de acciones que son actividades proactivas, dirigidas a lograr las condiciones que tienen que tener los hombres y mujeres del sector para que realmente puedan desempeñar su labor en un ambiente adecuado", comentó Cristóbal Flores Meneses, Jefe del Grupo de Seguridad y Salud de la Organización Superior de Dirección para la Agroindustria Azucarera (AZCUBA).

"Esto permite que el hombre sea más eficiente, sea más productivo y que se sienta mucho mejor. Se trabaja también en crear las condiciones en cada una de las áreas en los pelotones para el listo de la zafra. Para esto hay un movimiento de Comedores Modelos; se abanderan las áreas cuando los pelotones cumplan los requisitos de listo, lo cual contribuye a eliminar todos los riesgos que puedan originar accidentes".

"Es decir, siempre estamos tratando de estar haciendo actividades proactivas con el objetivo de asegurar las condiciones de trabajo y de salud de nuestros trabajadores y trabajadoras", reconoció el funcionario público.

¿CUAN IMPORTANTE PUEDE SER EL EMPLEADOR TENGA EN CUENTA TODAS LAS CONDICIONES Y REQUISITOS DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO PARA SUS TRABAJADORES?

Lo primero es que el Empleador debe tener en cuenta la exigencia de un chequeo médico antes de emplear al trabajador, para así conocer realmente las condiciones que tiene el mismo. Es decir, se debe puntualizar las condiciones físicas para desempeñarse en ese empleo.

"Y lo otro, es que el Empleador tiene que estar claro que cuando la persona va a trabajar, le tiene que hacer la instrucción de seguridad y salud para prepararlo en el puesto que él va a desempeñar", comentó Flores Meneses.

"Nosotros hacemos una instrucción general a los trabajadores y también le damos instrucción a nivel de área y de puesto. Tenemos elaborados los procedimientos de trabajo seguro tanto para el área como para los puestos laborales. El empleado tiene que conocer su área de trabajo, conocer sus características de tal forma que se pueda mover en ella sin contratiempos".

Se debe tener claro el procedimiento de trabajo seguro del área de desempeño, que contribuya al desarrollo de las condiciones adecuadas y evitar el padecimiento de enfermedades ni accidentes.



Colaboración de Azcuba

Reflexionemos sobre Seguridad y Salud en el Trabajo



Imagen tomada por MTSS

Autora: Isel Quintana Freyre

Fuente: Primera edición de Organización Internacional del Trabajo 2009

El 28 de abril es el Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo. Parémonos a reflexionar sobre los muertos y heridos en el trabajo:

¿CÓMO PODEMOS PREVENIR UN ACCIDENTE EN EL LUGAR DE TRABAJO O EVITAR UNA MUERTE EN EL EJERCICIO DE UNA PROFESIÓN?

Pero no sólo hoy, sino cada día. Todos y cada uno de nosotros somos responsables de estas vidas y de estas muertes: Como empleadores y directivos, somos responsables de garantizar que los lugares de trabajo que dependen de nosotros sean seguros y no entrañen riesgo alguno para la salud, somos responsables de informarnos sobre las medidas de seguridad y salud en el trabajo y de prever la protección necesaria para nuestros trabajadores.

Como gobiernos, somos responsables de proporcionar la infraestructura - la legislación y los servicios - necesaria para garantizar que los trabajadores sigan siendo aptos para el empleo y que las empresas prosperen. Esto incluye la preparación, en consulta con las organizaciones de empleadores y de trabajadores, de una política y un programa nacional y de un sistema

de inspección para hacer cumplir la legislación y las políticas relativas a la seguridad y salud en el trabajo.

Como miembros de la comunidad académica conocedores de este campo, somos responsables de que estos conocimientos se difundan, no sólo una vez, ni sólo dos veces, sino como mínimo cada 15 segundos. Como especialistas en seguridad y salud en el trabajo, somos responsables de proporcionar asesoramiento, de evaluar los riesgos en el entorno laboral y de hacer el consiguiente seguimiento.

Como trabajadores, somos responsables de trabajar en seguridad y de protegernos y no poner a los demás en peligro, de conocer nuestros derechos y de participar en la aplicación de medidas preventivas, no sólo por nosotros, sino por nuestras familias que nos esperan en casa.

Independientemente de donde ejerzamos nuestra actividad profesional, puede que nuestro lugar de trabajo entrañe riesgos. No podemos cambiar el pasado, pero podemos evitar que se repita. Todos tenemos la oportunidad de unirnos a las acciones que se están llevando a cabo en materia de prevención.

¿ESTÁ USTED INCLUIDO EN ESE MILLÓN DE PERSONAS QUE HOY TENDRÁ UN ACCIDENTE DE TRABAJO?

Tal vez, pero recuerde que los accidentes pueden prevenirse y que prevenir los accidentes es responsabilidad de todos.

Los accidentes, las muertes y las enfermedades provocados por la actividad laboral pueden prevenirse a través de sistemas de gestión consistentes en controlar los peligros y los riesgos en el lugar de trabajo.

Se trata de una responsabilidad compartida que precisa de la perspectiva y del compromiso del gobierno y de la participación activa de los empleadores y los trabajadores en la mejora de las condiciones de trabajo. Esto incluye el valor que conferimos a estar sanos y a trabajar en seguridad, el convencimiento de que nuestra actitud importa y la motivación de actuar siendo fieles a nosotros mismos.

La última página

RESOLUCIONES

R/2 de 20/3/2023:

Dispone que el día 7 de abril corresponde aplica lo establecido para el viernes santos de 2023.

R/7 de 7/6/2023:

Establece el nomenclador de cargos técnicos de utilización en los OACE, entidades nacionales, órganos del PP y sus unidades presupuestadas subordinadas y adscriptas para el funcionamiento de sus funciones específicas, que contiene la denominación, grupo de complejidad de la escala salarial y nivel de utilización de los cargos que se relacionan en los Anexos I y II. OACEs que realizan funciones globales son: MEP, MFP, MTSS, MINCEX, BCC.

Se derogan las Resoluciones:

a) No. 91, de 24/12/2020, que establece el nomenclador de cargos técnicos de utilización en los OACEs, entidades nacionales, órganos del PP y sus unidades adscriptas.

b) No. 70, de 29/7/2021, que autoriza el nivel de utilización del Especialista Territorial de Políticas, del Grupo XVIII, en las administrativas de Educación, subordinadas al PP.

c) No. 12, de 17/5/2022, que autoriza el nivel de utilización para el cargo de Inspector Estatal Territorial y adicionar un cargo para su utilización en la Oficina del Historiados de la ciudad de La Habana.

R/10 de 22/7/2023, GOE No. 54, de 24/7/2023, p. 360:

Por Decreto 94 de 22 de julio de 2023, dispone el receso laboral del día 28 de julio de 2023. Los empleadores de los centros de trabajo y actividades que recesan sus labores el día 28 de julio de 2023, abonan a los trabajadores el salario básico, salvo que coincida con los de su descanso semanal o con aquellos en que disfrutan de vacaciones anuales pagadas, garantía salarial, licencia no retribuida o subsidio de seguridad social.

R/11 de 23/8/2023: Modificar los artículos 9 y 10 de la Resolución 33 del 25/11/2020. Se vincula con las Resoluciones 56 de 23/4/2021 y 3 de 24/2/2022, que regulan la distribución de utilidades a los trabajadores del sector empresarial estatal como ingreso adicional al salario asociado a los resultados.

R/17 de 9/10/2023: Aprueba el Sistema Salarial del Instituto de Información y Comunicación Social. Deja sin efecto los cargos y salarios de los cuadros del Instituto Cubano de Radio y Televisión que aparecen regulados en la Resolución 66 del 25 de noviembre de 2020, dictada por quien resuelve, con excepción de los establecidos para las direcciones provinciales de Radio, Telecentros Provinciales, Emisoras Provinciales, Radio Caribe, Islavisión, Emisoras Municipales con 18 o más horas de transmisión.

PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE LAS PRINCIPALES NORMAS DEL TRABAJO RELATIVAS A LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



Debería contarse con un sistema nacional de seguridad y salud en el trabajo en vigor

Debería adoptarse un marco legislativo

Debería establecerse y ponerse en práctica una política nacional

Debería formularse y aplicarse un programa nacional sobre seguridad y salud en el trabajo

Deberían establecerse mecanismos de coordinación interinstitucional e intersectorial

Debería instaurarse un sistema nacional de registro y notificación de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales a efectos preventivos

Debería asegurarse el cumplimiento de la legislación en materia de seguridad y salud en el trabajo

La seguridad y salud en el trabajo es una responsabilidad tripartita conjunta

Deberían implantarse medidas de prevención en materia de seguridad y salud en el trabajo a nivel empresarial

Los empleadores tienen obligaciones y responsabilidades

Los trabajadores tienen derechos y deberes

Deberían instaurarse servicios de salud en el trabajo para todos los trabajadores

Una base de conocimientos es fundamental para la aplicación de las medidas relativas a la seguridad y salud en el trabajo

La promoción de la salud en el lugar de trabajo es parte integrante de la práctica en materia de seguridad y salud en el trabajo

Debería promoverse y establecerse gradualmente una cultura preventiva de seguridad y salud en el trabajo

Infografía hecha por el MTSS

Hoja Final

«La seguridad y salud en el trabajo es un derecho humano fundamental. El mensaje es fuerte y claro: aún en un mundo cambiante, no toleraremos ningún tipo de compromiso en torno al derecho al trabajo seguro y saludable».

SAFEWORK, OIT





**REVISTA ESPECIAL DIGITAL
DEL MINISTERIO DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL**

Publicación trimestral
del Ministerio de Trabajo
y Seguridad Social

